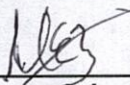


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción:	16 DE MARZO DE 2026 ✓
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No.	
Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA	
Cedula o Nit: 1.144.072.826 de Cali Dirección Beneficiario: Calle 1b No 4a oeste 201	
Teléfono: 3112292349	Correo Electrónico: salazarcvictoria@gmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.	
No. RPC: 5600104224 17/01/ 2026 No. CDP 5500006990 de 10/01/2026 Vr. Contrato \$ 20.000.000	
Concepto: CUOTA No. 03 - Mes de Marzo de 2026. Contrato No: 1.410-19.13-5071 17 de /01/2026 Se Adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES FEBRERO 2026 No 9499650552 CUS 60062668 Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 5922010017 del Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Valor \$: 5.000.000	
Son: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.	
 Firma y cedula del Beneficiario C.C.1.144.072.826 de Cali (V)	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 11-4072826		SALAZAR CORDOBA VICTORIA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIA 56 NTA-34 OESTE	CALI-VALLE	6683372		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	60062668	9499650552	I	2026/02/13	DAVIBANK S.A.		0	\$998,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,370,448	\$539,300			\$3,370,448	\$421,400			\$3,370,448	\$20,300			\$3,370,448	\$17,600			\$3,370,448	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,370,448	\$539,300			\$3,370,448	\$421,400			\$3,370,448	\$20,300			\$3,370,448	\$17,600			\$3,370,448	\$0	
1	CC 1144072826	SALAZAR VICTORIA	230301	30	\$3,370,448	\$539,300	EP6037	30	\$3,370,448	\$421,400	CC757	30	\$3,370,448	\$20,300	14-23	30	\$3,370,448	\$17,600			\$3,370,448	\$0	
Total Afiliados(1)					\$3,370,448	\$539,300			\$3,370,448	\$421,400			\$3,370,448	\$20,300			\$3,370,448	\$17,600			\$3,370,448	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1144072826		SALAZAR CORDOBA VICTORIA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 56 NTA-34 OESTE	CALI-VALLE	6683372	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	60062668	9499650552	I	2026/03/06	2026/02/13	DAN/bank S.A.	0	\$998,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$539,300	\$0	\$0	\$539,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$539,300	\$0	\$0	\$539,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300
COMFANDI		CCF57	890,303,208	5	1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$421,400	\$0	\$0	\$421,400
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$421,400	\$0	\$0	\$421,400
TOTAL					1	\$998,600	\$0	\$0	\$998,600



Victoria Salazar <salazarcvictoria@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✓ CUS 60062668

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: salazarcvictoria@gmail.com

13 de febrero de 2026 a las 12:14 p.m.

**¡Hola, Victoria Eugenia Salazar Cordoba!****Estado de la Transacción:** Aprobada ✓**Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 998.600**Empresa:** APORTES EN LINEA**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:
9499650552**Fecha de la transacción:** 13/02/2026**CUS:** 60062668

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 16 ✓ de MARZO ✓ de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.410-19.13-5071 del 17 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500006990 de 10.01.2026 Registro Presupuestal No. 5600104224 de 17/01/2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/434100901009000/P143-102705/1/1/01/03; CON CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG / Servicios Prestados/ Convivencia y Seguridad C/ REALIZAR EL SEGUIMIE

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: MR 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

SUBPROGRAMA: 4100901 - Convivencia y Seguridad Ciudadana

META PRODUCTO: MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca.

PROYECTO PI43-102705 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

ELEMENTO PEP: P143-102705/1/1/01/03

ACTIVAR LA RUTA DE PROTECCION A LIDERES, DEFENSORES DE DERECHOS, FUNCIONARIOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.

Actividad: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Supervisor: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Cédula de Ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (V)
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Cédula de Ciudadanía No: 94317263 de Palmira (V)
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: **VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA**
 Título profesional: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Ubicación: Calle 1b No 4a oeste 201 Teléfono: 3112292349
 Cédula de Ciudadanía No: 1.144.072.826 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-5071** del de enero de 2026 para la cuota No tres (3) ejecutado en el mes de marzo de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	
	2. Apoyar en la activación de rutas; Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	
	3. Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	
	4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MARZO de 2026 ✓	✓ 100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3) ejecutadas en el mes de MARZO 2026. ✓	✓ 75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.

- La contratista realizó Traslado por competencia, número de radicación interno 167179 - solicitud de información sobre inmueble "la graciosa" en Bugalagrande.

Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-5071**

1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.

- La contratista realizó Remisión de información y solicitud de cronograma de capacitaciones en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia No. 57 de 2019 (Cabildo Central Kwe'Sx Yu Kiwe). Documento remitido al ministerio
- La contratista realizó Remisión de información y solicitud de cronograma de capacitaciones en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia No. 57 de 2019 (Cabildo Central Kwe'Sx Yu Kiwe). A la procuraduría
- La contratista realizó Respuesta solicitud de información: E-2026-070090

Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-5071**

2. Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca

- La contratista realizó Respuesta solicitud de intervención ante el riesgo de invasión de predio en el Sector Monte Redondo en Jamundí.
- La contratista realizó Recaudo de información en el marco de los crímenes cometidos contra los pueblos y territorios étnicos en el Pacífico Medio.

Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-5071**

3. Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

- La contratista realizó TRASLADO POR COMPETENCIA- ante solicitud de información de las medidas administrativas interpuestas por la autoridad ambiental al establecimiento Licores 13 Avenida
- La contratista realizó Respuesta sobre seguimiento a las medidas de insonorización del establecimiento licores 13 Avenida en Santiago de Cali

Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-5071**

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

- La contratista realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

Anexo 5. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-5071**

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16592256>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota Para el pago de la cuota número TRES (3 - TERCERA CUOTA) - el Contratista **Se Adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES FEBRERO 2026 No 9499650552 CUS 60062668**

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA ✓
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA ✓
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	20.000.000				
Valor pagado	10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA

● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

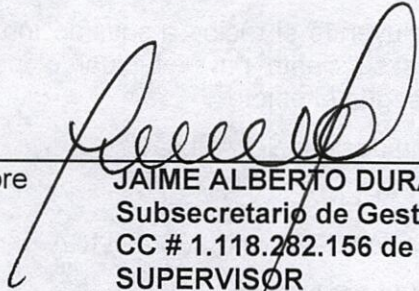
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	16 ✓	de	Mes: ABRIL ✓	de	2026 ✓
---------------------------	------	----	--------------	----	--------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16) ✓

DIECISEIS	días del mes de	MARZO ✓	de	2026
-----------	-----------------	---------	----	------


 Nombre **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 3 ✓

Fecha: MARZO 16 DE 2026 ✓

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-5071 de ENERO DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 41-Valle Seguro.

Meta de Resultado:

MR 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto:

MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.

Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE MARZO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	Realicé Traslado por competencia, número de radicación interno 167179 - solicitud de información sobre inmueble "la graciosa" en Bugalagrande. Realizada en cumplimiento del proyecto: PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA MEDIACION COMUNITARIA Y LA ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCION DE LIDERES SOCIALES, POLITICOS Y COMUNALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA	Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5071

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	1. Realice Remisión de información y solicitud de cronograma de capacitaciones en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia No. 57 de 2019 (Cabildo Central Kwe'Sx Yu Kiwe). Documento remitido al ministerio 2. Realice Remisión de información y solicitud de cronograma de capacitaciones en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia No. 57 de 2019 (Cabildo Central Kwe'Sx Yu Kiwe). A la procuraduría 3. Realicé Respuesta solicitud de información: E-2026-070090	Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5071
2. Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca	1. Realice Respuesta solicitud de intervención ante el riesgo de invasión de predio en el Sector Monte Redondo en Jamundí. 2. Realicé Recaudo de información en el marco de los crímenes cometidos contra los pueblos y territorios étnicos en el Pacífico Medio.	Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5071
3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	● Realice TRASLADO POR COMPETENCIA- ante solicitud de información de las medidas administrativas interpuestas por la autoridad ambiental al establecimiento Licores 13 Avenida ● Realicé Respuesta sobre seguimiento a las medidas de insonorización del establecimiento licores 13 Avenida en Santiago de Cali	Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5071

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	1. Realicé el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Anexo 5. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5071
--	---	---

Se Adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES FEBRERO 2026 No 9499650552 CUS 60062668

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el DIECISEIS (16) DE MARZO DEL 2026.

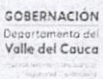
Firma: 
Nombre: **VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA**
C.C. N°: 1.144.072.826 de Cali (V)

ANEXO 1.

  FO-M9-P3-02-V04 1.410-23-2026025846 Santiago de Cali, 24 de febrero del 2026 Doctor FELIPE TASCÓN <i>andresmaunioquenguan</i> Sociedad de Activos Especiales -SAE andresmaunioquenguan@saesae.gov.co Cali - Valle Asunto: Traslado por competencia, número de radicación interno 167179 - solicitud de información sobre inmueble "la gracia" en Bugalagrande. En atención al derecho de petición suscrito por el ciudadano Jorge Augusto Palacios Garzón en calidad de persona natural, que tiene por asunto, solicitud de información sobre predio cedido por la SAE en Paila Arriba denominado "la Graciosa" ubicado en Bugalagrande. La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, manifieste que, una vez analizados los hechos y pretensiones de la solicitud, se hace necesario exponer que, el competente para conocer y manifestarse de fondo sobre lo solicitado es la Sociedad de Activos Especiales - SAE. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario trasladar por competencia la solicitud del asunto a la Sociedad de Activos Especiales - SAE en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Atentamente, GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE Secretario de Despacho Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Revisó y Firmó: Victoria Salazar Cordoba, P. Subdirectora General, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Revisó: Diego Padilla - P. Asesoría y Asesoría Jurídica, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Archivado en: Carpeta de Activos de Petición	  FO-M9-P3-02-V04 1.410-23-2026025846 Santiago de Cali, 24 de febrero del 2026 Señor Jorge Augusto Palacios Garzón Peticionario pala10.00@hotmail.com; andresmaunioquenguan@gmail.com Cali - Valle del Cauca Asunto: Respuesta solicitud información sobre inmueble "la Graciosa", con número de radicación interna 167179. En atención a su derecho de petición radicado ante la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el cual solicita información sobre el inmueble conocido como "la Graciosa" ubicado en jurisdicción del municipio de Bugalagrande, para la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es importante exponer que, una vez revisados los hechos y pretensiones de la solicitud del asunto, se observa que la competencia para conocer y manifestarse de fondo respecto lo solicitado, es competencia de la Sociedad de Activos Especiales - SAE. Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015, desde la dirección y coordinación de la acción administrativa del departamento, se ha procedido a realizar el traslado por competencia de su petición a la mencionada entidad. Atentamente, GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE Secretario de Despacho Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Revisó y Firmó: Victoria Salazar Cordoba, P. Subdirectora General, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Revisó: Diego Padilla - P. Asesoría y Asesoría Jurídica, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Archivado en: Carpeta de Activos de Petición
--	--

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

ANEXO 2.1




GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FO-M9-P3-02-V04
1.410.23-2020025889

Santiago de Cali, 24 Febrero del 2020

Doctora
Rocelina Blanco Moscarela
Directora de Asuntos Indígenas
Ministerio del Interior
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

RADICADO	78001312100320180004400
SOLICITANTE	Pueblo Indígena Nasa - Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe
ASUNTO	Remisión de información y solicitud de cronograma de capacitaciones en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia No. 57 de 2019 (Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe)

Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad de la Gobernación del Valle del Cauca, en ejercicio de nuestras funciones de coordinación y en observancia de las órdenes impartidas por la justicia especializada, nos dirigimos a su despacho en relación con la Sentencia No. 57 del 02 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali, dentro del proceso de restitución de derechos territoriales del Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe.

Es imperativo resaltar que el artículo décimo noveno de la parte resolutoria de la citada sentencia ordena de manera taxativa al Ministerio del Interior que, en coordinación con la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Florida, formule e implemente procesos de formación integral de la función pública dirigidos a las autoridades del mencionado Cabildo.

Actualmente, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras (proceso radicado No. 780013121003 2018 00044 00) ha ordenado al juez de requerimiento exigir el cumplimiento efectivo de dichas órdenes, so pena de iniciar incidentes de desacato judicial.

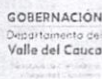
En aras de garantizar el derecho a la reparación integral de la comunidad indígena Nasa y actuar bajo el principio de colaboración armónica entre entidades, necesitamos para dar

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10
Edificio Polanco de San Francisco
Cali-Cauca +57 (02) 320 00 00
contacto@gobernacionvalle.org.co
www.gobernacionvalle.org.co

Escudo de Colombia

Accesibilidad: [www.gobernacionvalle.org.co](#)




GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial en el proceso de la referencia, solicitamos respetuosamente se nos proporcione:

- Cronograma detallado de las jornadas de capacitación y formación programadas para la vigencia 2020 y el informe técnico de las acciones e intervenciones ejecutadas por su Ministerio durante la vigencia 2019 en cumplimiento de esta sentencia.

Cabe destacar, lo que se ha reiterado incluso ante el Órgano Judicial, respecto de la competencia funcional de este ente territorial, donde nuestra participación será activa cubriendo la logística necesaria para la efectiva intervención, a través del suministro de (almuerzos, desayunos, refrigerios), durante las capacitaciones programadas en cumplimiento al fallo.

En efecto, esta información es de carácter urgente para la Gobernación del Valle del Cauca, en aras de articular su participación y reportar de manera precisa los avances y cumplimiento ante el despacho judicial.

Atentamente,

GUILLERMO LONDONO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró y Proyectó: Victoria Saez Guevara - Profesional Contrata. Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Revisó: Diego Trillo - Profesional Especializado Contrata. Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Aprobó en: Carpeta de Derechos Humanos.

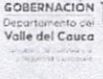
Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10
Edificio Polanco de San Francisco
Cali-Cauca +57 (02) 320 00 00
contacto@gobernacionvalle.org.co
www.gobernacionvalle.org.co

Escudo de Colombia

Accesibilidad: [www.gobernacionvalle.org.co](#)

ANEXO 2.2




GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FO-M9-P3-02-V04
1.410.23-2020025889

Santiago de Cali, 24 Febrero del 2020

Doctora
MARIA ELENA GARCIA TRILLOS
Procuradora 15 Judicial para la Restitución de Tierras
Procuraduría General de la Nación
mgarcia@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Solicitud de intervención ante el Ministerio del Interior para instar al cumplimiento de la Sentencia de Restitución No. 57 de 2019 artículo Décimo Noveno

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en su deber de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Noveno de la Sentencia No. 57 del 02 de septiembre de 2019, informe a su despacho la situación de apremio que cursa respecto al artículo antes mencionado de la citada providencia, que ordenó:

"DÉCIMO MESENO, ORDENAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR, en coordinación con los organismos del MINISTERIO PÚBLICO, GOBERNACIÓN DEL VALLE y ALCALDÍA DE FLORIDA, que formule e implemente procesos de formación integral de la función pública a las líderes y autoridades propias del CABILDO CENTRAL KWE'SX YU KIWE. Para lo cual se le concede el término de seis (6) meses

En dicha orden judicial se requirió al Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio Público, esta Gobernación y la Alcaldía de Florida, la implementación de procesos de formación para las autoridades del cabildo central KWE'SX YU KIWE. Incluso, el 17 de febrero del 2020, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras se pronunció ante tal incumplimiento, bajo advertencia de sanciones por desacato.

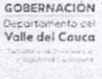
Cabe destacar que, la orden judicial recae de manera directa al Ministerio del Interior, quien es el articular de la formulación e implementación de los procesos de formación, desde esta dependencia administrativa del orden departamental presentamos la disposición plena de atender en temas logísticos (almuerzos, refrigerios, desayunos) el cumplimiento a lo ordenado en la presente orden, como se ha expuesto en diferentes actuaciones y dejado en conocimiento al despacho judicial.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10
Edificio Polanco de San Francisco
Cali-Cauca +57 (02) 320 00 00
contacto@gobernacionvalle.org.co
www.gobernacionvalle.org.co

Escudo de Colombia

Accesibilidad: [www.gobernacionvalle.org.co](#)




GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

En consecuencia, solicitamos respetuosamente su apoyo con el seguimiento a la misma para que, en ejercicio de sus funciones previstas en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 2004 de 2021 Por medio de la cual se reforma la Ley 1552 de 2019 se logre dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial.

Atentamente,

GUILLERMO LONDONO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró y Proyectó: Victoria Saez Guevara - Profesional Contrata. Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Revisó: Diego Trillo - Profesional Especializado Contrata. Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Aprobó en: Carpeta de Derechos Humanos.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10
Edificio Polanco de San Francisco
Cali-Cauca +57 (02) 320 00 00
contacto@gobernacionvalle.org.co
www.gobernacionvalle.org.co

Escudo de Colombia

Accesibilidad: [www.gobernacionvalle.org.co](#)

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

ANEXO 2.3

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

FO-M9-P3-02-V04
1.410.23-2020024288

Santiago de Cali, 17 Febrero del 2020

Doctora
CAMILA HERNANDEZ MARTINEZ
Abogada
Procuraduría Regional del Valle del Cauca
camihernandezm@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud de información: E-2020-070090

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en ejercicio de sus facultades legales y en atención a los principios de colaboración armónica entre las entidades del Estado, se permite presentar el soporte de las actuaciones adelantadas en el marco de sus competencias territoriales, desde la complementariedad de la acción municipal. Es imperativo precisar que, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 138 de 1994, el municipio se erige como la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa, dotado de autonomía política, fiscal y administrativa. Su fin esencial, según el mandato legal, es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En lo que respecta a la autoridad de policía y la conservación del orden público, el Artículo 316 de la Constitución Política (numeral 2) establece taxativamente que los alcaldes incluyendo los del Distrito Especial de Santiago de Cali y el municipio de La Unión son la primera autoridad de policía en su respectiva jurisdicción. En tal virtud, les compete impartir instrucciones y órdenes directas a la Policía Nacional para el mantenimiento de la seguridad y la convivencia. Esta facultad es ratificada por el Artículo 204 de la Ley 1801 de 2016, que define al alcalde como la primera autoridad administrativa de policía en el municipio o distrito.

No obstante, la autonomía municipal, la Gobernación del Valle del Cauca ejerce sus funciones bajo la observancia del Artículo 293 de la Constitución Nacional. En dicho precepto, se asigna a los departamentos funciones de: Coordinación y complementariedad de la acción municipal. En cumplimiento del marco legal vigente, con plena observancia de lo establecido en el artículo 2 y 4 de la Ley 1817 de 2013, esta Gobernación ha actuado bajo el principio de coadyuvancia.

Bajo las instrucciones de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilan Francisca Toro Torres, se han adelantado las siguientes gestiones técnicas:

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

- Convocatoria a Consejo de Seguridad Departamental: En respuesta a los hechos recientes que han impactado el orden público, la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana convocó a sesión extraordinaria de Consejo de Seguridad para el lunes 16 de febrero de 2020. El objeto central de dicha citación fue el análisis situacional y la adopción de medidas estratégicas de carácter interinstitucional para
- Respecto al Municipio de la Unión - Valle se tiene que, el 13 de Febrero del 2020 previa convocatoria de la Secretaría de Convivencia y Seguridad se realizó mesa de asistencia técnica, adelantada por funcionarios públicos de esta dependencia, fijando como objetivo el siguiente:
"OBJETIVO: Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de la Unión en materia de prevención, protección y garantía de los derechos humanos, mediante asistencia técnica y acompañamiento en la implementación y seguimiento de los instrumentos territoriales correspondientes"

En mérito de lo expuesto, la Gobernación del Valle del Cauca reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad territorial, actuando siempre dentro del marco de sus competencias de coordinación y complementariedad. Se manifiesta de manera expresa que esta administración ha desplegado todas las acciones administrativas y técnicas necesarias para coadyuvar a los entes municipales en la conservación del orden público, reiteramos nuestra disposición para continuar antojando esfuerzos institucionales que garanticen la convivencia ciudadana y la protección de los derechos fundamentales en todo el departamento.

Atentamente,

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró y Firmó: Wilmar Sotoval Cárdenas, Procurador Contralor, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Revisó: Jairo Trujillo - Procurador Encargado Contraloría, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Aprobó en:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 8 entre calles 2 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Centro +57 (802) 420 00 00
www.valledelcauca.gov.co

contactofunc@valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 8 entre calles 2 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Centro +57 (802) 420 00 00
www.valledelcauca.gov.co

contactofunc@valledelcauca.gov.co

ANEXO 3.1

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

FO-M9-P3-02-V04
1.410.23-2020024288

Sesión
Revisión del caso María Mercedes
Jaramillo - Valle

Asunto: Respuesta solicitud de información ante el riesgo de extensión de prisión en el Distrito Municipal de Jaramillo.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, interviene en la solicitud de actuación de intervención ciudadana por análisis situacional, mediante la cual fue en cumplimiento presunto compromisos anteriores a la terminación, sobre el predio denominado "La Oliva" en el sector de Nuevo Horizonte ubicado en el Corregimiento de Perito en el municipio de Jaramillo, en el que interviene el caso que se encuentra en riesgo a favor y en contra de la actividad del predio, con las intervenciones técnicas de personal no autorizado por la comunidad.

Siendo preciso mencionar que, de acuerdo con la naturaleza de los hechos denunciados y el lugar de su desarrollo, se comprometen para conocer e intervenir de fondo tanto a la autoridad, correspondiente al Distrito Municipal de Jaramillo, Valle, en el primer nivel de acción en su jurisdicción, atendiendo al artículo 287, 316 de la Constitución Política de Colombia y al artículo 204 de la Ley 1801 de 2016.

No obstante, desde la Dirección y Coordinación acción administrativa del Departamento, en el marco de la complementariedad de la acción municipal, atendiendo a directiva de la Doctora DILAN FRANCISCA TORO TORRES en su calidad de Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento a lo establecido en el artículo 293, numeral 2º del artículo 204 de la Constitución Política de Colombia, numeral 2º del artículo 1º de la Ley 200 de 2012, artículo 205, 207, 302 y siguientes de la Ley 181 de 2013, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana interviene que se han adelantado las siguientes actuaciones administrativas en el marco de la extensión de prisión que se viene presentando en la zona aledaña del municipio de Jaramillo, las cuales se relacionan a continuación:

- El día 20 de enero de 2020, se convocó mesa de seguridad y orden público presencial en la Asesoría Municipal de Jaramillo en el marco de la reunión presentada en predio de la zona aledaña del municipio de Jaramillo.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

con presencia del **Subcomandante** Jairo Rodríguez del Ejército, Comandante y Subcomandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Comandante Comodoro Jairo T. Alvarado municipal de Jaramillo, Secretario de Seguridad de Jaramillo, Inspección de Policía de Jaramillo, Oficiante Regional del Pueblo, Procuraduría Regional y Policía Municipal de Jaramillo.

- El día 02 de febrero de 2020, se convocó mesa de seguridad y orden público virtual en el marco de la reunión presentada en predio de la zona aledaña del municipio de Jaramillo, con presencia de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, **Secretaría de Seguridad de Jaramillo**, Inspección de Policía de Jaramillo, Departamento Administrativo de Justicia y Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
- El día 04 de febrero de 2020, se convocó mesa de seguridad y orden público presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco de la reunión presentada en predio de la zona aledaña del municipio de Jaramillo, con presencia de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad de Jaramillo, Inspección de Policía de Jaramillo, Departamento Administrativo de Justicia y Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
- El día 05 de febrero de 2020, se convocó mesa de seguridad y orden público virtual en el marco de la reunión presentada en predio de la zona aledaña del municipio de Jaramillo, con presencia del Subcomandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad de Jaramillo, Inspección de Policía de Jaramillo, Departamento de Justicia y Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca con el objeto de analizar estos casos también a la acción preventiva en el marco de la Ley 1801 de 2016.
- Desde la **Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana** se generó la convocatoria del **Consejo de Seguridad Departamental** para el día 16 de febrero de 2020, como respuesta al presente caso al Doctor Gabriel Montón Oliva, Gobernador del Interior para el Distrito Social y los Derechos Humanos y a su vez, por medio del **señor** representante del **señor**, se logró la presencia de la delegada de la Agencia Nacional de Sociedades.

En el marco de la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, existe y se reafirma su compromiso y disposición de trabajar por la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

paraíso de todos

Causa donde la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento, así como se pone en su conocimiento que de la acción de intervención, se procedió con el traslado y comparecencia a la Asesoría Municipal de Jaramillo y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley 1447 de 2011, modificada por la Ley 1779 de 2013 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró y Firmó: Wilmar Sotoval Cárdenas, Procurador Contralor, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Revisó: Jairo Trujillo - Procurador Encargado Contraloría, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Aprobó en: la Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 8 entre calles 2 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Centro +57 (802) 420 00 00
www.valledelcauca.gov.co

contactofunc@valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 8 entre calles 2 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Centro +57 (802) 420 00 00
www.valledelcauca.gov.co

contactofunc@valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 8 entre calles 2 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Centro +57 (802) 420 00 00
www.valledelcauca.gov.co

contactofunc@valledelcauca.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

ANEXO 3.2

[illegible]

GOBERNACIÓN
Ministerio del Interior
Vice del Cauce

paraíso
del destino

información tiene derecho a toda la información que produzca o reciba, y a que ésta sea clara y accesible. Los estados de derecho y cualquier otro sistema que promueva la transparencia de la información tienen el deber de garantizar el acceso a la información pública y a la información personal que los interesados soliciten. www.transparencia.org.mx

En atención a la anterior, se hace necesario manifestar que, debido a la información que archiva dentro del Documento Histórico de la SE de julio de 2015, la cual fue solicitada por el, no se cuenta con la información solicitada sobre los actos u otras relaciones que no obstante, en uso de facultades de derecho y la información que la SE de fecha 08 de junio de 2015, se le informó, solicitando en la Circular informativa H-1240 de fecha 08 de junio de 2015, la cual establece que:

"se envió a la ciudad correspondiente el pasado 6 de junio de 2015 en la que se reportó un problema en la búsqueda de registros sobre el expediente particular del caso de la ciudad de México, en el que se solicitó la información de la importancia de involucrar a documentación jurisdiccional informando que se le otorgó la información de la Procuraduría Reconstrucción de la Secretaría de Gobernación y el CCI"

Este procedimiento fue archivado previamente por el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo mediante acta N° 12 de 3 de octubre de 2017 en el primer y segundo de la Política de Gestión Documental que tiene el carácter de política, y el propósito es asegurar la preservación y el acceso continuo a la información oficial en la conformación de fuentes documentales.

De manera adicional, por la Secretaría General, **Luz Leticia Aguilar Acosta**, Cauce, y para la coordinación del área del Programa de Gestión Documental, Cauce Piedad Rojas, se anexaron a la información el mencionado procedimiento, con el acompañamiento de los documentos de la "traza".

Una vez se otorga información relevante sobre los hechos mencionados, se revocará de inmediato a su destinatario para su conocimiento.

PROCESO:

1. Consultar a la ciudad de México, CCI
2. Consultar a la ciudad de México, CCI
3. Consultar a la ciudad de México, CCI

Se anexa a la información solicitada, la información que se le otorgó a la ciudad de México, CCI, la cual fue solicitada por el, no se cuenta con la información solicitada sobre los actos u otras relaciones que no obstante, en uso de facultades de derecho y la información que la SE de fecha 08 de junio de 2015, se le informó, solicitando en la Circular informativa H-1240 de fecha 08 de junio de 2015, la cual establece que:

[illegible]

ANEXO 4

[illegible]

4.2

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES No 3

ANEXO 5

← → ↻ secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16592256 ☆ V

Administración de Contratos UTC-5 10:15:14 VICTORIA EUGENIA...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

5

6

7

8

9

Datos guardados

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	CUOTA 1 2026 5071.pdf	CUOTA 1 2026 5071.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	CUOTA 2 2026 5071.pdf	CUOTA 2 2026 5071.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Cancelar

Borrar Cargar nuevo

< Evaluación de la Entidad Estatal >